

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 22
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2015

Doñihue; 04 de Agosto del 2015

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N°22/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la presencia de los señores Concejales, Humberto Díaz Pino, Ximena Meneses Meneses, Jeannette Quiroz Calderón, Juan Pérez Riveros, Sylvia Céspedes Contreras y Belisario Bastias Espinoza.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba en forma unánime

ACUERDO N° 70 /2015

Se aprueba el monto de \$ 2.416.540.- (equivalente 98.1 UF), para la ejecución del Programa PRODESAL, en el periodo de extensión del convenio, que corresponde al 10% (mínimo 10%) del aporte que INDAP entrega en el Programa PRODESAL, como se desglosa a continuación:

Nombre Unidad Operativa	N° de Usuarios (as) por U.O	Porcentaje (%) De aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
PRODESAL DOÑIHUE 1	150	10%	\$1.405.800	57
PRODESAL DOÑIHUE 2	110	10%	\$1.010.740	41
TOTAL	260	20%	\$2.416.540	98


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp
Distribución
Señores Concejales de la comuna
Señor Director de INDAP Don Carlos Vergara
Archivo Secretaría.